COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

TELEGRAMA NRO 2598ASN117-042019

FECHA: 12/04/2019

TC PC

COPACO S.A.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL TELEGRAMA CUYO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA COMPAÑIA.-

11

SRES. EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
CARACAS Nº 515 C/ BOGOTA
ASUNCION

Ana J. Duarte
Entrega Copia de Telegramas
DTF - DTG - COPACO S.A.

ME DIRIJO A UD. EN RELACIÓN LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA ANNP Nº 168/19 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCÓN" - PLURIANUAL - ID 353103, ADJUDICADA A LA FIRMA EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
AL RESPECTO, LE INTIMO A DEPOSITAR EN LA CTA. CTE. Nº 0177764000 DEL BANCO CONTINENTAL S.A. A NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, LA SUMA DE GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (GS. 269.643.651) CORRESPONDIENTE AL MONTO PERCIBIDO EN CONCEPTO DE ANTICIPO FINANCIERO POR LA LICITACIÓN RESPECTIVA. POSTERIORMENTE, SE SOLICITA QUE PRESENTE LA BOLETA DE DEPOSITO EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ANNP PARA LOS FINES PERTINENTES.
LO ANTERIOR SE DEBE AL EFECTO DE LA RESOLUCIÓN Nº 168/19 Y AL MANIFIESTO E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR SU PARTE.
SE LE NOTIFICA QUE SI DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS (48 HS) NO REALIZA EL DEPOSITO DEL MONTO SEÑALADO, INICIAREMOS LOS TRAMITES PERTINENTES PARA EFECTIVIZAR LA POLIZA DE GARANTÍA DE ANTICIPO.
SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARLES CON MI CONSIDERACIÓN MAS DISTINGUIDA.

PEDRO ALBERTO CANDIA
ASESOR JURIDICO ANNP

REMITENTE: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - ASESORIA JURIDICA
DIRECCION: EL PYO. INDEPENDIENTE Y COLON
TELEFONO: 439/010

HORA: 14:48 PALABRAS: 236 / 214
USUARIO: FRETMYRI

TELEGRAMA

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

AVISO DE ENTREGA DE TELEGRAMAS

Inf.2020
16/04/2019

N° DE AVISO: 2598ASN117-042019

SEÑOR/A: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - ASESORIA JURIDICA

DIRECCION: EL PYO. INDEPENDIENTE Y COLON

Referente a su telegrama: TELEGRAMA COLACIONADO CON PETICION DE ENTREGA N°: 2598ASN117-042019

De fecha: 12/04/2019

PARA: SRES. EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.

DIRECCION: CARACAS Nº 515 C/ BOGOTA

FUE ENTREGADO EN FECHA: 2019/04/13 A LAS: 09:00HS.

RECIBIDO POR: PEDRO VILLAMAYOR

CEDULA NRO:

Cualquier consulta al respecto lo atenderemos con gusto en el Area Reclamo de la Div.

Telefono: 222-116 y 219-2876

TELEGRAMA

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANNP/AJ N° 28/2019

Asunción, 10 de abril de 2019

Señores
EDIFICA CONSTRUCTORA SA
Presente:

Me dirijo a Ud., en relación la Resolución del Directorio de la ANNP N°168/19 "Por la cual se dispone la cancelación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2018 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" – Plurianual – ID 353103, adjudicada a la firma EDIFICA CONSTRUCTORA SA.

Al respecto, le intimo a depositar en la Cta. Cte. N° 0177764000 del Banco Continental SA, a nombre de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, la suma de Guaraníes DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (Gs. 269.643.651) correspondiente al monto percibido en concepto de anticipo financiero por la licitación respectiva. Posteriormente, se solicita que presente la boleta de depósito en la Gerencia de Administración y Finanzas de la ANNP para los fines pertinentes.

Lo anterior se debe al efecto de la Resolución N° 168/19 y al manifiesto e injustificado incumplimiento del contrato por su parte.

Se le notifica que si dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs) no realiza el depósito del monto señalado, iniciaremos los trámites pertinentes para efectivizar la póliza de garantía de anticipo.

Sin otro particular, aprovecho lo ocasión para saludarles con mi consideración más distinguida.

Administración Nacional de Navegación y Puertos • Asesoría Jurídica • República del Paraguay

Pedro Alberto Candía
Asesor Jurídico ANNP

Recibí en fecha 11 de abril de 2019, siendo las 17:08 hs.

Firma:

Aclaración: Pedro Villamayor

C.I.C N° 2918129